

Estándar de competencias profesionales

Operar en equipos e instalaciones auxiliares en el proceso de elaboración de cartón ondulado

Familia Profesional	Artes Gráficas
Nivel	2
Código	ECP1336_2
Estado	BOE
Publicación	Orden PCI/873/2019

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Efectuar la puesta en marcha de las calderas para conseguir su correcto funcionamiento durante el proceso de elaboración de cartón ondulado según la normativa aplicable de equipos a presión.

IC1.1 Las operaciones de puesta en marcha de las calderas se ejecutan siguiendo la secuencia establecida en las instrucciones de puesta en marcha en la normativa aplicable de equipos a presión, comprobando que los dispositivos de seguridad, los limitadores y los controladores funcionan correctamente.

IC1.2 El quemador se revisa comprobando su limpieza, la ausencia de partículas y de residuos.

IC1.3 Los circuitos de combustible y de agua se revisan comprobando que den respuesta a las necesidades de la caldera y verificando la ausencia de obstrucciones o fugas.

IC1.4 El soplado del hogar se ejecuta comprobando que no existan condensaciones de gases en el arranque.

IC1.5 El nivel de agua se comprueba purgando y verificando el indicador de nivel de acuerdo al plan de mantenimiento.

IC1.6 Las unidades auxiliares de la caldera se ajustan según las instrucciones técnicas de puesta en marcha.

IC1.7 El nivel de combustible en los tanques se comprueba y se recarga, en caso necesario, consiguiendo la total autonomía de la calderas.

IC1.8 Las operaciones de puesta en marcha de las calderas se efectúan cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medioambiente.

EC2 Efectuar la conducción de las calderas para generar el vapor necesario en el proceso de elaboración de cartón ondulado según la normativa aplicable de equipos a presión.

IC2.1 La calidad de la llama se comprueba mediante la observación visual del color y la forma, limpiando los mecheros en caso necesario.

IC2.2 Los indicadores de temperatura y presión se mantienen en los valores requeridos siguiendo las instrucciones técnicas para el funcionamiento de las calderas informando al responsable en caso de incidencias.

IC2.3 Los lodos y las espumas que contiene la caldera se eliminan realizando purgas de superficie y fondo, con la periodicidad establecida en la normativa aplicable de equipos a presión.

IC2.4 El consumo de agua de alimentación se mantiene dentro de los parámetros de funcionamiento informando al responsable en caso de incidencias.

IC2.5 Las operaciones de parada de las calderas se efectúan siguiendo la secuencia establecida en el manual de procedimiento.

IC2.6 Las principales maniobras e incidencias se registran en los Libros Registro existentes a tal efecto.

IC2.7 Las operaciones de conducción de las calderas se efectúan cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medioambiente.

EC3 Efectuar el mantenimiento básico de las calderas e instalaciones auxiliares para su perfecto funcionamiento durante su vida productiva, según la normativa aplicable de equipos a presión.

IC3.1 El quemador se limpia aplicando procedimientos establecidos y con la periodicidad establecida en el plan de mantenimiento de la empresa.

IC3.2 Los elementos susceptibles de desgaste se revisan comprobando su estado, sustituyéndolos en caso necesario.

IC3.3 Los dispositivos de medición de niveles, válvulas de seguridad y manómetros se comprueban asegurando su correcto funcionamiento manteniéndolos operativos según requerimientos establecidos.

- IC3.4** Las medidas de seguridad de las calderas se comprueban con la periodicidad establecida en el manual de procedimiento, verificando que los parámetros de funcionamiento se mantienen en los valores establecidos.
 - IC3.5** Las posibles fugas de agua, vapor y combustible detectadas se comunican al servicio de mantenimiento u otro responsable para que tome las medidas correctoras oportunas.
 - IC3.6** Los filtros de combustible se comprueban limpiándolos o sustituyéndolos siguiendo las indicaciones del plan de mantenimiento y garantizando su operatividad durante el proceso.
 - IC3.7** Los aislamientos se revisan comprobando su estado y reparándolos si se encuentran defectuosos, informando al responsable en caso necesario.
 - IC3.8** La normativa aplicable de equipos a presión y el manual de inspección técnica de calderas se mantienen ubicados en un lugar accesible para su consulta.
 - IC3.9** Las operaciones de mantenimiento de calderas se efectúan cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medioambiente.
- EC4** Operar en los equipos auxiliares para el proceso de elaboración de cartón ondulado, siguiendo los protocolos de trabajo establecidos.
- IC4.1** Los sistemas de refrigeración (generadores, tubos, intercambiadores y otros), equipos hidráulicos y compresores de aire se ponen en marcha siguiendo las secuencias de las operaciones establecidas en el manual de puesta en servicio y de forma sincronizada con el resto de equipos del área de trabajo.
 - IC4.2** Los circuitos de refrigeración, equipos hidráulicos y compresores de aire se mantienen en funcionamiento durante toda la producción, fijando los parámetros y ajustándolos mediante los reguladores y medios de control automáticos.
 - IC4.3** Los sistemas de refrigeración (generadores, tubos, intercambiadores y otros), equipos hidráulicos y compresores de aire se detienen siguiendo la secuencia de operaciones establecidas, de forma coordinada con otros equipos del área de trabajo.
 - IC4.4** Los parámetros de funcionamiento de todo el proceso: presión, temperatura, volumen y otros, se ajustan de forma manual o mediante los sistemas informáticos de control manteniéndolos siempre en los valores óptimos de producción.
 - IC4.5** Las situaciones imprevistas durante el proceso se comunican para que se tomen las medidas correctoras en función de las instrucciones del superior jerárquico.
 - IC4.6** Las operaciones en los equipos a presión se efectúan cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medioambiente.

EC5 Efectuar operaciones básicas de mantenimiento de los equipos de cogeneración de energía y equipos de depurado de aguas en la elaboración de cartón ondulado para mantener estables los valores de funcionamiento del sistema según instrucciones de trabajo.

IC5.1 Los valores de los reactivos del equipo de depurado de aguas: acidez, cantidad de residuos sólidos y otros, se mantienen en el margen indicado siguiendo las instrucciones de trabajo.

IC5.2 Los residuos generados por las colas, adhesivos y otros se recogen cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medioambiente.

IC5.3 Los valores de consumo de gas y energía producida se revisan comprobando que se mantienen en el margen indicado en los procedimientos establecidos.

IC5.4 Los filtros se limpian de forma periódica según las instrucciones específicas de mantenimiento y siguiendo los procedimientos establecidos, evitando incidencias en la producción.

IC5.5 Los equipos se lubrican periódicamente introduciendo el fluido apropiado en los puntos de engrase, siguiendo las instrucciones de mantenimiento específicas.

IC5.6 Las operaciones de mantenimiento en los equipos de cogeneración y de depurado de aguas se efectúan cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medioambiente.

EC6 Operar en la máquina de compactación y empaquetado de los recortes de papel y cartón para su recogida y reciclado siguiendo los protocolos de trabajo establecidos.

IC6.1 La prensa de compactación y empaquetado se maneja siguiendo las pautas establecidas en el manual técnico de operaciones.

IC6.2 Las deficiencias surgidas durante el proceso de empaquetado se resuelven cortando el alambre y enhebrando nuevamente hasta conseguir que el proceso se efectúe de forma consistente.

IC6.3 Los recortes producidos durante el proceso de fabricación de cartón ondulado se empujan manualmente en las máquinas de compactación en caso de producirse atascos.

IC6.4 Las balas empaquetadas se comprueban verificando que el atado se ha realizado de manera correcta conforme a las necesidades para su posterior reciclado según las normativas específicas.

IC6.5 Las operaciones en la máquina de compactación y empaquetado de recortes se efectúan cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medioambiente.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipos de presión. Máquinas de compactación y empaquetado. Instalaciones auxiliares. Equipos auxiliares: generadores, tubos, intercambiadores. Circuitos de refrigeración. Equipos hidráulicos. Sistemas de control automático y reguladores. Equipos de cogeneración de energía. Equipos de depurado de aguas. Equipos de protección individual. Calderas. Dispositivos de medición y control. Contenedores de residuos. Máquina de compactación y empaquetado de los recortes de papel y cartón.

Información utilizada o generada

Orden de trabajo. Especificaciones técnicas. Protocolo de trabajo de la empresa. Manual técnico de operaciones. Instrucciones de puesta en marcha de calderas. Normativa aplicable de equipos a presión. Manual de inspección técnica de calderas. Incidencias recogidas en el libro registro. Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medioambiente.